MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

CUARTA MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2017



MODIFICA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA, AÑO 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

2092

VALPARAĪSO, 2 7 JUN. 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 5 de 1983, del entonces llamado Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.S. N° 430 de 1991, del entonces llamado Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 20.657 de 2013; la Ley N° 20.981, de Presupuesto de la Nación para el año 2017; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 4.248 de 2016, N° 499, N° 1.579 y N° 1.954, de 2017, todas de esta Subsecretaría; y el Memorándum Técnico (D.A.S.) N° 105 de 2017.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 91 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, establece que esta Subsecretaría deberá elaborar el programa de investigación necesario para la regulación de la pesca y de la acuicultura.

2. Que, mediante la Resolución Exenta Nº 4.248 de 2016, de esta Subsecretaría, se aprobó el Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y de la Acuicultura, año 2017.

3. Que, mediante las Resoluciones Exentas N° 499, N° 1.579 y N° 1.954, de 2017 y de esta Subsecretaría, se aprobaron modificaciones al Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y de la Acuicultura, año 2017.

4. Que, el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura en la Sesión Nº 245, del 22 de junio de 2017, acordó modificar el nombre de los siguientes proyectos: FIPA 2017-16, FIPA 2017-18, FIPA 2017-19, FIPA 2017-22, FIPA 2017-23, FIPA 2017-24 y FIPA 2017-73, según es informado por el Departamento de Análisis Sectorial en el memorándum técnico citado en vistos.

5. Que, lo anterior tiene por objeto que el nombre de los proyectos sea coherente con su objetivo general, a fin de facilitar la comprensión de los estudios por parte de los Consultores y la ciudadanía en general. En otros casos, el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura estimó necesario mejorar la redacción del nombre original.

RESUELVO:

1.– Modifíquese la Resolución Exenta N°4.248 de 2016, la cual fue modificada por las Resoluciones Exentas N° 499, N° 1.579 y N° 1.954, de 2017, todas de esta Subsecretaría, en el sentido que se indica a continuación:

a) Se modifican los siguientes proyectos:

EJECUTOR	ĀMBITO	ANTIGUO NOMBRE DEL ESTUDIO	NUEVO NOMBRE DEL ESTUDIO
FIPA	ECONÓMICO	DISEÑO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO PARA LA ELABORACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS (JIBIA, ALGAS Y PEQUEÑOS PELÁGICOS), PROVENIENTES DEL SECTOR ARTESANAL, DESTINADO A EXPORTACIÓN	DISEÑO DE PAQUETES TECNOLŌGICOS Y DE SISTEMAS DE GESTIŌN INTEGRADO PARA LA AGREGACIŌN DE VALOR DE LOS RECURSOS PESQUEROS JIBIA, ALGAS Y PEQUEÑOS PELĀGICOS PROVENIENTES DEL SECTOR ARTESANAL
	ACUICULTURA	ESTUDIO DE ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SANITARIA A PROYECTOS DE ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA (APE)	ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SANITARIA A PROYECTOS DE ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA (APE)
		ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRĀFICO DE SITIOS COMO ĀREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA V° REGIŌN DE VALPARAĪSO	ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ĀREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA V REGIÓN DE VALPARAISO
		ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÂFICO DE SITIOS COMO ÂREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA VIº REGIÓN DE O'HIGGINS	ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRĀFICO DE SITIOS COMO ĀREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA VIº REGIŌN DE O'HIGGINS
		ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÂREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA XIIA REGIÓN DE MAGALLANES	ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA XIIA REGIÓN DE MAGALLANES
		ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA IXº REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ĀREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA IXº REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
		ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA VIIº REGIÓN DEL MAULE	ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ĀREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA VIIS REGIÓN DEL MAULE

2.- Remitase copia de la presente Resolución a

3.– Publíquese la presente Resolución en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ANŌTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

PABLO BERAZALOCE MATURANA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura